

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

INFORME DE PERITO

CONTRATACION DE RENOVACION Y ACTUALIZACION DEL SERVICIO DE LA PLATAFORMA DE FIRMA ELECTRONICA CUALIFICADA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Referencia del Proceso: TC-OCC-PEPU-2026-002

Fecha de Evaluación: 29 DE ABRIL DE 2026

Oferente Evaluado: INFORME PRELIMINAR

INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN

Documentación requerida por la Institución	Criterio	Medio de Verificación	Oferta evaluada	
			Evaluación (Cumple / No Cumple)	Comentario
Formulario de Información sobre el Oferente TC-GA-F088 (Anexo) (Subsanable)	Cumple / No Cumple	1. Presentación del documento 2. Información del documento 3. Verificación con el emisor (si aplica)	CUMPLE	
Formulario de Presentación de Oferta TC-GA-F089 (Anexo) (Subsanable)			CUMPLE	
Formulario de declaración de aceptación a condiciones de contratación de persona jurídica (TC-GA-F110), debidamente firmado y sellado. (Subsanable)			CUMPLE	
Formulario de declaración de aceptación a condiciones de contratación de persona física (TC-GA-F111), debidamente firmado y sellado. (Subsanable)			N/A	Este formulario no aplica, en virtud de que, el oferente es una persona jurídica.
Certificación que demuestre estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), lo cual será verificado en línea por la institución, con fecha de emisión correspondiente a no más de treinta (30) días calendario previos a la fecha de apertura de la oferta técnica "Sobre A".			CUMPLE	
Certificación que demuestre estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGI), lo cual será verificado en línea por la institución, con fecha de emisión correspondiente a no más de treinta (30) días calendario previos a la fecha de la apertura de la oferta técnica "Sobre A".			CUMPLE	

<p>Registro de Proveedor del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial 43230000 - Software, referida en el numeral 2 sobre "objeto del procedimiento de selección" de este pliego, tiene que ser depositado y luego será verificado en línea por la institución.</p>		CUMPLE	
<p>Copia simple del certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente). (Subsanable)</p>		CUMPLE	
<p>Copia de los Estatutos sociales vigentes, debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (Subsanable)</p>	<p>1. Presentación del documento</p>	CUMPLE	<p>El señor Carlos David Gómez Escobar, ostenta la representación legal de la sociedad comercial AVANSI, S.R.L., en su calidad de Gerente. Dicha facultad fue debidamente ratificada mediante la Tercera Resolución de la Asamblea Extraordinaria, celebrada en fecha 15 de diciembre de 2026, resolución aprobada por unanimidad. Esta asamblea forma parte de la oferta técnica depositada por el oferente para este proceso.</p>
<p>Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (Subsanable)</p>	<p>2. Información del documento</p> <p>3. Verificación con el emisor (si aplica)</p>	CUMPLE	<p>El señor Carlos David Gómez Escobar, actúa en nombre y representación de la sociedad comercial AVANSI, S.R.L., en su calidad de Gerente. En virtud de las facultades inherentes a su cargo, por lo cual no es necesaria la acreditación mediante poder de representación.</p>
<p>Poder de representación (si aplica, en caso de que el órgano de gobierno de la sociedad oferente designe su representante legal y se le confiera a este último la facultad de delegación de poder en determinados asuntos, de ser el caso, se deberá depositar el poder especial otorgado por dicho representante legal.) (Subsanable)</p>	Cumple / No Cumple	N/A	
<p>Copia de la cédula de identidad y electoral de ambos lados o pasaporte del representante legal y/o apoderado. (Subsanable)</p>		CUMPLE	

Elaborado por:


Emilia del Pilar Rodríguez Peña
 Abogada

Dirección Jurídica

